



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

PATRONATO MUNICIPAL  
DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS  
**SALIDA**  
Nº REGISTRO 324  
Fecha 25/04/17

**RESOLUCION DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- Con fecha 03/04/17, la Sra. Directora - Gerente propone la iniciación, mediante procedimiento abierto, para la prestación de diversos servicios de asistencia técnica (sonido, iluminación, Maquinaria escénica, tramoya y otros complementarios), necesarios para el funcionamiento de las actividades culturales y las representaciones de espectáculos en el Teatro Infanta Leonor.

2.- Por Resolución de fecha 05/04/17, se inicia el expediente relativo al servicio mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con una serie de características especificadas en la misma.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

2.- Advertido el error material, en cuanto al importe indicado para el presupuesto máximo de licitación y la financiación del expediente, la Presidenta de este Patronato,

**RESUELVE**

**Primero.-** Subsanan el error existente en la Resolución de fecha 05/04/17 y número de registro de salida 297, rectificando los importes detallados en la citada Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

<b>PRESUPUESTO MAX. LICITACIÓN</b>	<b>53.533,65 € + 21% Iva Total Iva incluido 64.775,72 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>53.533,65 € + Iva = 64.775,72 €.</b> Aplicación presupuestaria 33000.22700 "Servicio de sonido, iluminación, maquinaria escénica, tramoya y otros complementos"

Ha de decir:

<b>PRESUPUESTO MAX. LICITACIÓN</b>	<b>63.380,90 € + 21% Iva Total Iva incluido 76.690,89 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>63.390,90 € + Iva = 76.690,89 €.</b> Aplicación presupuestaria 33000.22700 "Servicio de sonido, iluminación, maquinaria escénica, tramoya y otros complementos"

**Segundo.-** Dar traslado de la presente a la Sección de Administración, e inscribir la misma en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Jaén, a 12 de abril de 2.017  
La Presidenta

Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Azañón Rubio